



DECRETO N° 329 /2014.

CHIGUAYANTE, 20 FEB 2014

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 414, de fecha 20 de enero 2014, Conductora de solicitud del "Ejército Evangélico de Chile, Iglesia Santa Elena", En la cual se requiere el uso y cierre de la Plaza Los Héroes, ubicada en la Avenida del mismo nombre, con la finalidad de realizar actividad artística cultural y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

DECRETO: 1) Autorícese al "Ejército Evangélico de Chile, Iglesia Santa Elena", el uso y cierre de la Plaza Los Héroes, ubicada en la Avenida del mismo nombre, el día Sábado 22 de Febrero de 2014, en horario de 18:00 a 22:30 horas.

2) Ejército Evangélico de Chile, Iglesia Santa Elena, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
JORGE WONG BARREDA  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
CHIGUAYANTE  
LISSETTE ALLAIRESOTO  
ALCALDE (S)

LAS/GWB/JAE /efh

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 20 FEB 2014... HORA 0845  
PROCEDENCIA... Alcaldía  
FIRMA... [Signature]